

FRACCIONAMIENTO EXTRAORDINARIO IRPF POR PRESTACIONES VINCULADAS A ERTES

La [Orden Foral 43/2021](#), de la Consejera de Economía y Hacienda, establece un fraccionamiento extraordinario para el pago de la deuda tributaria derivada de la autoliquidación del IRPF para quienes hayan percibido durante el año 2020 prestaciones vinculadas a expedientes de regulación temporal de empleo.

¿En qué consiste el fraccionamiento extraordinario?

- Se trata de un fraccionamiento que no devenga intereses de demora ni exige la aportación de garantía.
- Permite fraccionar el pago de la deuda tributaria en **cinco fracciones**, con vencimiento los días 5 de cada mes, siendo el primero el día 5 de agosto de 2021.

¿Quién puede beneficiarse del fraccionamiento extraordinario?

Para beneficiarse del mismo es necesario cumplir 3 requisitos:

1. Presentar declaración IRPF antes del día 23 de junio de 2021 inclusive:
 - a. En el caso de **declaración individual/separada** se podrá beneficiar del fraccionamiento extraordinario el declarante que haya percibido prestaciones derivadas de un ERTE durante el año 2020.
 - b. En el caso de **declaración conjunta** se podrán beneficiar del fraccionamiento extraordinario todos los miembros de la declaración siempre que el declarante o cualquier miembro de la unidad familiar haya percibido prestaciones derivadas de un ERTE durante el año 2020. En este caso es importante recordar que la solicitud de fraccionamiento debemos realizarla a nombre del **declarante de IRPF (que puede no coincidir con la persona que ha estado en ERTE)**.
2. La cuota resultante de la declaración IRPF debe ser superior a 100€.
3. No se debe escoger la domiciliación bancaria de la declaración IRPF. Para ello, en el paso 4 de Renta Online seleccionaremos “Carta de Pago”.



The image shows a screenshot of a web form with a red border. On the left, there are labels for 'Mediante' and 'Prefijo IBAN'. On the right, there is a dropdown menu labeled 'Cargo' with a downward arrow. The dropdown menu is open, showing three options: 'Cargo', 'Carta de pago', and 'Cargo'. The 'Carta de pago' option is highlighted in blue.

¿Cuándo puedo solicitar el fraccionamiento extraordinario?

El plazo para presentar la solicitud finalizará el día 23 de junio de 2021.

¿Cómo puedo solicitar el fraccionamiento extraordinario?

Recuerda que en caso de declaración conjunta debe solicitar el fraccionamiento **el declarante**.

Encontramos el NIF del declarante al imprimir la declaración IRPF aquí:

Gobierno de Navarra		Nafarroako Gobernua		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS		F-93		HACIENDA NAVARRA		NAFARROAKO OGASUNA	
DECLARACIÓN EJERCICIO 2020						N.º DECLARACIÓN					
CONJUNTA											
Declarante											
APELLIDOS Y NOMBRE				SEXO	FECHA NACIMIENTO	SITUACIÓN FAMILIAR	F.FALLECIMIENTO	NIF			
NOMBRE DE LA CALLE, PLAZA O AVENIDA (DOMICILIO FISCAL)				N.º	RESTO PORTAL	BLOQUE	ESCALERA	PISO	PUERTA		
COMPLEMENTO						NUEVO DOMICILIO (999)		CÓDIGO DE RESIDENCIA (799)			
LOCALIDAD				CÓDIGO POSTAL	RÉGIMEN ECONÓMICO		TELÉFONO		DISCAPACIDAD		
Cónyuge / MPE											
APELLIDOS Y NOMBRE				SEXO	FECHA NACIMIENTO	F.FALLECIMIENTO	NIF		DISCAPACIDAD		
Descendientes con derecho a deducción											
APELLIDOS Y NOMBRE				SEXO	FECHA NACIMIENTO	VINCULO / PARENTES	FECHA FALLECIMIENTO	NIF		DISCAPACIDAD	

SOLICITUD POR INTERNET

Pulsaremos sobre [este link](#) que nos lleva a una ficha de tramitación de aplazamiento de deuda tributaria en vía ordinaria, y pulsamos sobre “Tramitar”:

Aplazamiento de deuda tributaria en vía ordinaria

EN PLAZO

Mostrar todo ↓

INFORMACIÓN BÁSICA	
Descripción	▼
Documentación a presentar	▼
Normativa	▼

TRAMITACIÓN	
Trámite	^
Plazo: Abierto todo el año	
Instrucciones:	
Puede acceder mediante:	
• Certificado digital válido o DNI electrónico (consulte la guía para tramitar por internet).	
Ayuda para tramitar por internet	
<div style="border: 1px solid cyan; padding: 5px; display: inline-block;">TRAMITAR</div>	
Otras formas de tramitar:	
• Si se opta por la tramitación presencial, la documentación se entregará en las oficinas de Hacienda Foral, previa petición de cita previa .	

El **declarante** de la declaración IRPF deberá acceder con alguna de las credenciales y escogerá el modelo C06-Solicitud de aplazamientos en vía Ordinaria y pulsaremos sobre continuar:



Declaración Telemática de Impuestos	
Modelo	C06 - Solicitud de Aplazamientos en vía Ordinaria ▼
Datos del presentador	NIF/CIF Nombre o Razón Social
Periodo	Año: 2021 ▼ Periodo: Anual ▼
Presentación	<input checked="" type="radio"/> En nombre propio <input type="radio"/> Usuario privilegiado
Idioma	<input checked="" type="radio"/> Castellano <input type="radio"/> Euskera

continuar

Debe pulsarse sobre Tipo Aplazamiento: Aplazamiento Covid
“Si”

Aplazamientos

CAT-06 - Aplazamiento de deudas fiscales en vía ordinaria				Ayuda
Datos genéricos	Tipo declaración	Ordinaria	Año	2021
	Idioma	Castellano	Periodo	Anual
Declarante				
Representante				
Datos de contacto	E-mail	<input type="text"/>		
	Telefono	<input type="text"/>		
Tipo de aplazamiento	Desea acogerse a los aplazamientos aprobados como medidas tributarias ante la crisis generada por el COVID			
	Aplazamiento COVID	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		
	Ayuda			

Abriremos el desplegable y escogeremos el impuesto IRPF: declaración anual

Resumen de la solicitud	Impuesto	<ul style="list-style-type: none"> IVA mensual o trimestral Impuesto sobre Sociedades Impuesto sobre el Patrimonio IRPF: declaración anual Fraccionamientos del IRPF Sucesiones Transmisiones patrimoniales Actos jurídicos Documentados Sanciones Recargos por presentación extemporánea Pagos a cuenta IS Retenciones de Trabajo Retenciones de Capital Mobiliario Retenciones por Arrendamientos Impuestos Especiales Primas de Seguros IWA UE Impuesto sobre la Renta de No Residentes Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales Impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero Pago fraccionado impuesto sobre valor producción energía eléctrica Autoliquidación. Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica
	Concepto	Impue

[volver](#)

Pulsaremos sobre “Concepto a aplazar”

Resumen de la solicitud	Impuesto	IRPF: declaración anual		
	Conceptos e importes cuyo aplazamiento se solicita			
	Impuesto	Año	Periodo	Importe
			Concepto a aplazar	
	Importe Total de la deuda cuyo aplazamiento se solicita			10 <input type="text"/> 0.00

Y cumplimentaremos el importe a aplazar, por ejemplo, 400€, y pulsaremos sobre “continuar”

Aplazamientos

CAT-06 - Aplazamiento de deudas fiscales en vía ordinaria

IRPF: declaración anual

Año

El importe a consignar en este apartado es el importe antes de descontar el pago a cuenta que en su caso se realice

Importe

[volver](#) [continuar](#)

Nos llevará a la pantalla inicial. Revisaremos que todo es correcto y pulsaremos sobre “continuar” de nuevo.

Aplazamientos

CAT-06 - Aplazamiento de deudas fiscales en vía ordinaria [Ayuda](#)

Datos genéricos	Tipo declaración	Ordinaria	Año	2021
	Idioma	Castellano	Periodo	Anual
Declarante				
Representante				
Datos de contacto	E-mail	<input type="text"/>		
	Telefono	<input type="text"/>		
Tipo de aplazamiento	Desea acogerse a los aplazamientos aprobados como medidas tributarias ante la crisis generada por el COVID			
	Aplazamiento COVID	Sí <input checked="" type="radio"/>	No	<input type="radio"/>
	Ayuda			
Resumen de la solicitud	Impuesto	IRPF: declaración anual		
	Conceptos e importes cuyo aplazamiento se solicita			
	Impuesto	Año	Periodo	Importe
	✗ IRPF: declaración anual	2020	Anual	400,00
	Nuevo concepto a aplazar			
	Importe Total de la deuda cuyo aplazamiento se solicita			<input type="text" value="10"/> 400,00

[volver](#) [continuar](#)

Aparecerá escogido el fraccionamiento en cinco plazos y se solicitará un número de cuenta para realizar la domiciliación del mismo:

Aplazamientos

CAT-06 - Aplazamiento de deudas fiscales en vía ordinaria

La duración del aplazamiento y la periodicidad elegida para realizar los pagos no es vinculante y queda a expensas de lo que establezca el Órgano competente, quien en resolución expresa indicará lo que estime oportuno al respecto.

Fraccionamiento del pago

Periodicidad de Pago: Número de periodos:

[Ayuda](#)

Información del pago

Sí, deseo realizar el pago por vía telemática.
 He realizado o voy a realizar el pago por otra vía distinta a la telemática.
 Deseo continuar mi solicitud sin realizar pago alguno en este momento.

Indique el número de cuenta en el que se realizará la domiciliación de las cuotas del aplazamiento, en el caso de aceptarse su solicitud, lo cual se le comunicará en resolución expresa emitida por el Órgano competente.

Cuenta de domiciliación:

[volver](#) [enviar](#)

Pulsaremos sobre “enviar” para finalizar la solicitud.

SOLICITUD EN PAPEL

Accederemos al [generador de impresos](#) y buscaremos el modelo CAT06.

Pulsamos sobre “Seleccionar por número de modelo” y cumplimentamos “C06” y pulsamos sobre “buscar”:

Generador de impresos

Opciones de búsqueda

- Seleccionar por grupo de modelos

Grupo:

- Seleccionar por número de modelo

Modelo:

Pulsando en Castellano/Euskera nos descargaremos el modelo:

Navarra Servicios Temas Gobierno Actualidad

Hacienda Navarra Castellano | Euskera | Français | English
 buscador

EL ORGANISMO **CATÁLOGO DE SERVICIOS** **INFORMACIÓN FISCAL** **AYUDA E IMPRESOS**

Programas de ayuda Impresos Simulador de IRPF Manual de Ayuda

Ayuda e impresos Impresos Generador de impresos Resultado de la búsqueda

Generador de impresos

BÚSQUEDA DE IMPRESOS

Modelo	Descripción	Archivos (abre ventana)
CAT06	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO Instrucciones / Jarralbidet	Castellano Euskera

¿Cómo puedo saber si se me ha concedido el fraccionamiento extraordinario?

Recibirá una **comunicación por correo** informándole de la concesión del fraccionamiento extraordinario, indicándole los plazos y los importes que se le cargarán en la cuenta de domiciliación.

En caso de que la solicitud presente algún tipo de deficiencia se le comunicará igualmente por escrito, otorgándole un plazo para subsanar la misma. En caso de no subsanarse el fraccionamiento se entenderá denegado.